JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA*:*

A Despacho de la señora Juez, demanda que pretende la declaratoria de PERTENENCIA sobre bienes, promovida por BLANCA ALICIA DEL SOCORRO CÉRON GARZÓN y otro, frente a OLGA MARGARITA MEDINA y otros, radicado al 2021-00154-00; allegada respuesta. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 31 de Enero de 2022.

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
-178774089001

Viterbo, Caldas, Treinta y Uno (31) de Enero de dos mil Veintidós (2022).

En el curso procesal de la demanda verbal que pretende la declaratoria de Pertenencia sobre bienes, presentada por los señores BLANCA ALICIA DEL SOCORRO CERON GARZÓN y LUIS CARLOS HINCAPIE ARANGO, frente a OLGA MARGARITA MEDINA y Personas Indeterminadas, radicada al 2021-00154-00, en esta oficina, el 28 de Octubre de 2021, se ordenó desarrollar el trámite correspondiente.

En cumplimiento a lo mandado por el artículo 375 del código general del proceso, la Superintendencia de Notariado y Registro, ha enviado respuesta, sin mostrar interés en el bien de propiedad privada.

Por lo anotado, se ordena agregar la respuesta al plenario y dar traslado de ella por el término de *TRES DÍAS HÁBILES*, dentro de los cuales la parte interesada podrá hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 15 del 2/1/2022

ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria